



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Ayuntamiento pleno de esta villa de Torrijos, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de enero de 2019, ha resuelto aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal de participación ciudadana del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en la secretaría del Ayuntamiento y presentar reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Torrijos, 31 de enero de 2019.-El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.-640